

ENCUESTA ANUAL LABORAL (EAL)

EAL-1	Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna según sector de actividad, por tamaño de la empresa
EAL-2	Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna según porcentaje de disminución de los costes laborales debido a la aplicación de esas medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-3	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según tamaño de la empresa
EAL-4	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según actividad económica
EAL-5	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según comunidad autónoma
EAL-6	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según se adoptara la decisión
EAL-7	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según porcentaje de trabajadores afectados en la empresa
EAL-8	Empresas, según la aplicación de medidas de flexibilidad interna y otras medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-9	Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según tamaño de la empresa
EAL-10	Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según actividad económica
EAL-11	Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según comunidad autónoma
EAL-12	Empresas que han aplicado otras medidas, según tipo de medida, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-13	Empresas con convenio colectivo, según grado en que éste se adapta a las necesidades de la empresa, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-14	Empresas asociadas a alguna organización empresarial, según el grado en que dicha organización representa a sus intereses, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-15	Empresas, según el grado de relevancia de los posibles factores a la hora de establecer el salario de un trabajador que comience a trabajar en la empresa y de los posibles obstáculos o impedimentos en el caso de plantearse una reducción o congelación salarial
EAL-16	Empresas, según el grado de importancia para el desarrollo de la empresa en los próximos años en diversas competencias
EAL-17	Empresas, según si impartieron formación, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-18	Empresas, según detectaran o no necesidades formativas de su personal e impartieran o no formación, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-19	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según sector de actividad, por tamaño de la empresa
EAL-20	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado, por tamaño de la empresa
EAL-21	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado, por sector de actividad
EAL-22	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado, por comunidad autónoma
EAL-23	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de relevancia de posibles objetivos de las acciones formativas
EAL-24	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de limitación a la formación que supusieron ciertos motivos
EAL-25	Empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de influencia que supusieron ciertos motivos para no proporcionar formación
EAL-26	Empresas, según evolución prevista del número de trabajadores en un año, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-27	Empresas que prevén aumento de plantilla en un año, por tipo de contrato con el que cubrirían los puestos de trabajo vacantes, y empresas que prevén disminución, según ocupación
EAL-28	Empresas, según reacción ante un aumento de la demanda, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-29	Empresas, según reacción ante una reducción de la demanda, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-30	Empresas que optarían por reducir costes laborales ante una reducción de la demanda, según vía que utilizarían preferentemente, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
	Fuentes y notas explicativas

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
TOTAL	24,4	17,8	15,4	27,3
De 5 a 9 trabajadores	22,2	13,1	12,4	25,2
De 10 a 49 trabajadores	25,3	19,2	18,0	28,2
De 50 a 249 trabajadores	34,8	25,8	29,2	39,3
De 250 a 499 trabajadores	45,3	42,3	44,8	46,6
Más de 499 trabajadores	52,4	51,1	69,6	52,1

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	EMPRESAS QUE HAN APLICADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LOS COSTES LABORALES DEBIDO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA						
		Total	0%	Más del 0% hasta el 5%	Más del 5% hasta el 10%	Más del 10% hasta el 20%	Más del 20%	No sabe
TOTAL	24,4	100,0	58,8	5,0	2,9	2,0	1,5	29,9
TAMAÑO DE LA EMPRESA								
De 5 a 9 trabajadores	22,2	100,0	56,9	4,8	3,3	2,3	1,8	30,8
De 10 a 49 trabajadores	25,3	100,0	60,3	4,2	2,6	1,7	1,3	29,8
De 50 a 249 trabajadores	34,8	100,0	62,8	8,5	1,6	1,3	0,2	25,7
De 250 a 499 trabajadores	45,3	100,0	57,7	10,8	4,3	1,6	0,9	24,7
Más de 499 trabajadores	52,4	100,0	53,9	14,0	3,6	1,4	0,5	26,7
ACTIVIDAD ECONÓMICA								
Industria	17,8	100,0	62,9	7,6	2,4	1,9	1,1	24,1
Construcción	15,4	100,0	60,2	3,5	1,8	1,8	1,9	30,8
Comercio y reparación de vehículos	22,7	100,0	58,7	5,2	4,6	1,2	0,2	30,0
Transporte y almacenamiento	21,1	100,0	44,4	3,6	7,2	4,7	5,3	34,8
Hostelería	36,4	100,0	53,8	5,6	1,9	2,5	1,7	34,4
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	20,7	100,0	70,4	3,7	0,2	0,1	0,0	25,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	22,2	100,0	71,1	2,4	3,1	0,6	1,8	21,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	30,2	100,0	61,0	4,6	2,2	2,9	1,6	27,8
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	28,7	100,0	62,2	4,1	2,4	1,5	2,1	27,8
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Andalucía	28,2	100,0	56,8	4,0	3,9	2,4	0,3	32,6
Aragón	23,0	100,0	52,5	9,9	4,9	1,8	1,6	29,3
Asturias (Principado de)	24,2	100,0	59,5	5,0	5,4	1,3	0,0	28,8
Baleares (Illes)	27,4	100,0	62,3	3,4	1,5	0,0	1,4	31,3
Canarias	24,3	100,0	51,8	2,9	3,5	5,1	1,2	35,5
Cantabria	23,4	100,0	58,1	6,2	1,2	1,9	0,0	32,6
Castilla-La Mancha	18,8	100,0	55,8	9,8	5,2	2,4	1,7	25,1
Castilla y León	20,8	100,0	67,1	4,6	0,0	1,9	3,3	23,1
Cataluña	25,3	100,0	63,2	6,7	3,7	1,4	0,1	25,0
Comunitat Valenciana	24,4	100,0	48,7	5,9	0,7	2,2	4,9	37,5
Extremadura	20,8	100,0	58,8	4,1	0,0	0,4	5,6	31,1
Galicia	22,5	100,0	43,6	4,8	5,9	5,4	0,0	40,2
Madrid (Comunidad de)	24,1	100,0	63,1	3,7	2,7	0,7	2,2	27,7
Murcia (Región de)	23,8	100,0	70,0	0,2	0,3	0,2	1,5	27,7
Navarra (Comunidad Foral de)	24,2	100,0	63,1	1,2	3,5	0,6	0,0	31,6
País Vasco	20,1	100,0	69,9	6,8	0,0	2,3	1,5	19,5
Rioja, La	22,6	100,0	63,4	8,2	3,7	5,1	1,8	17,8

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	1,8	1,9	1,6	2,1	2,0	2,7
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	1,2	1,5	1,0	0,6	0,8	1,1
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,5	0,6	0,4	1,0	0,6	1,0
Jornada laboral	11,2	10,3	11,4	15,3	20,5	24,7
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,1	0,2	0,1	0,0	0,1	0,6
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,2	0,1	0,2	0,5	2,0	4,5
Ampliación de la jornada	4,2	3,9	4,3	5,6	4,6	9,2
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	1,7	1,5	1,7	3,1	4,4	5,1
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	7,3	7,2	6,8	10,3	13,7	13,1
Movilidad funcional	1,9	0,9	2,5	5,9	10,9	15,3
Movilidad geográfica	2,1	1,0	2,5	7,2	11,6	21,1
Cambios de contrato según tipo de jornada	14,0	13,2	14,0	20,0	25,0	29,9
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	4,4	4,0	3,9	9,0	12,2	19,2
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	12,4	11,2	13,1	18,0	22,0	26,7

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUC- CIÓN	COMERCIO Y REPARA- CIÓN VEHÍCULOS	TRANSPOR- TE Y ALMACENA- MIENTO	HOSTELERÍA	INFORMACIÓN, COMUNIC., ACT.FINANCIERAS, DE SEGUROS E INMOBILIARIAS	ACT. PROFESIO- NALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACT. ADM. Y SERVICIOS AUXILIARES	ACT. ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	1,8	1,8	2,4	1,1	2,2	2,4	0,8	2,4	1,2	1,4
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	1,2	1,3	2,0	0,7	1,8	1,9	0,1	1,6	0,4	0,4
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,5	0,6	0,4	0,2	0,6	1,0	0,6	0,3	0,7	0,3
Jornada laboral	11,2	7,9	3,9	10,3	7,0	17,9	8,5	10,0	17,3	15,9
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,1	0,3	0,0	0,1	0,4	0,1	0,1	0,2	0,0	0,0
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,2	0,4	0,0	0,1	0,0	0,3	0,3	0,0	0,1	0,4
Ampliación de la jornada	4,2	1,7	0,9	3,0	2,3	8,3	1,8	2,4	9,8	8,2
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	1,7	1,6	0,6	0,9	1,5	3,2	1,6	1,3	1,7	3,2
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	7,3	4,9	3,1	7,8	4,3	11,1	6,2	8,0	9,3	8,0
Movilidad funcional	1,9	1,9	1,4	2,4	1,4	1,7	1,5	1,9	1,5	2,9
Movilidad geográfica	2,1	1,5	3,8	2,4	2,1	0,4	3,4	3,8	2,2	1,9
Cambios de contrato según tipo de jornada	14,0	9,2	7,2	13,7	12,8	23,9	10,1	10,7	16,7	14,0
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	4,4	2,8	1,6	4,2	4,3	7,6	2,2	3,2	6,9	4,3
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	12,4	7,7	6,2	12,2	9,9	22,0	9,4	9,0	15,0	12,8

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'.

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	BALEARS (ILLES)	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	1,8	2,3	1,8	1,1	0,7	1,6	3,6	1,4	1,2
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	1,2	2,2	1,1	1,0	0,4	1,1	2,6	0,5	0,8
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,5	0,8	0,3	0,3	0,0	0,4	1,5	0,8	0,7
Jornada laboral	11,2	13,7	13,0	12,7	14,5	9,6	11,5	9,5	12,6
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,1	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,2	0,2	0,5	0,4	0,0	0,0	0,1	0,3	0,1
Ampliación de la jornada	4,2	5,3	5,5	3,3	6,9	4,7	6,1	2,7	4,5
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	1,7	1,1	3,1	0,9	2,1	1,2	1,5	1,5	2,3
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	7,3	9,5	7,0	9,0	9,9	5,4	6,8	5,8	8,0
Movilidad funcional	1,9	1,6	2,5	1,1	1,0	1,9	1,0	0,9	1,1
Movilidad geográfica	2,1	2,1	2,4	2,8	1,5	1,4	0,4	1,2	0,8
Cambios de contrato según tipo de jornada	14,0	18,2	9,5	12,2	18,3	15,7	12,9	11,0	10,6
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	4,4	5,0	4,0	5,5	6,9	5,1	4,0	4,4	3,2
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	12,4	16,8	7,9	9,4	16,7	14,6	12,0	8,7	9,7

	CATALUÑA	COMUNITAT VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID (COMUNIDAD DE)	MURCIA (REGIÓN DE)	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	PAÍS VASCO	RIOJA, LA
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	0,9	2,5	1,6	1,2	2,7	2,0	1,7	1,4	2,5
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	0,5	1,8	1,6	1,1	1,3	1,2	1,6	1,4	1,9
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,3	1,0	0,4	0,0	0,8	0,0	0,1	0,0	0,6
Jornada laboral	9,5	11,3	13,9	11,8	9,2	11,5	12,4	10,6	10,0
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,0	0,2	0,6	0,9	0,0	0,0	0,1	0,3	0,4
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,0	0,6	0,2	0,0	0,1	0,0	1,1	0,4	0,4
Ampliación de la jornada	3,7	4,6	2,1	3,0	3,5	5,7	3,0	2,7	3,6
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	1,7	1,4	3,6	2,7	1,9	2,3	2,1	1,1	1,4
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	5,9	6,8	10,2	8,6	6,0	9,4	8,8	7,0	5,6
Movilidad funcional	2,2	1,7	1,5	1,0	3,1	1,4	3,0	1,9	2,2
Movilidad geográfica	2,6	2,6	1,8	2,1	2,2	1,6	2,6	2,2	0,5
Cambios de contrato según tipo de jornada	15,5	11,9	9,8	12,0	13,0	14,9	11,6	11,0	13,6
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	5,3	3,0	1,3	5,6	2,9	3,6	1,9	5,0	5,3
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	13,2	10,9	9,7	9,7	11,7	14,8	10,9	8,4	10,6

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'.

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas que han aplicado cada una de las medidas de flexibilidad interna.

	TOTAL	HAN ADOPTADO LA DECISIÓN MEDIANTE ACUERDO	NO HAN ADOPTADO LA DECISIÓN MEDIANTE ACUERDO
Sistema de remuneración y cuantía salarial			
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	100,0	81,9	18,1
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	100,0	76,2	23,8
Jornada laboral			
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	100,0	76,3	23,7
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	100,0	93,1	6,9
Ampliación de la jornada	100,0	94,1	5,9
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	100,0	93,5	6,5
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	100,0	91,0	9,0
Movilidad funcional	100,0	88,5	11,5
Movilidad geográfica	100,0	91,0	9,0

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

Año 2018. Porcentaje

	EMPRESAS QUE HAN APLICADO CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA						
	En porcentaje sobre el total de empresas	En porcentaje sobre el total de empresas que han aplicado alguna medida	Distribución porcentual según trabajadores afectados				
			Total	Afectados entre un 1% y un 20% de trabajadores	Afectados entre un 21% y un 50% de trabajadores	Afectados entre un 51% y un 80% de trabajadores	Afectados más del 80% de trabajadores
Sistema de remuneración y cuantía salarial							
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	1,2	5,1	100,0	8,4	11,6	17,2	62,7
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,5	2,2	100,0	10,2	18,1	22,2	49,4
Jornada laboral							
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,1	0,6	100,0	15,3	21,3	24,7	38,7
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,2	0,8	100,0	20,6	24,6	39,0	15,8
Ampliación de la jornada	4,2	17,2	100,0	54,3	30,7	10,7	4,3
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	1,7	7,0	100,0	20,2	27,3	26,4	26,0
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	7,3	29,8	100,0	25,3	26,1	20,4	28,3
Movilidad funcional	1,9	7,8	100,0	78,6	15,9	3,1	2,4
Movilidad geográfica	2,1	8,6	100,0	61,1	20,3	8,5	10,2
Cambios de contrato según tipo de jornada							
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	4,4	17,9	100,0	67,6	25,1	6,2	1,1
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	12,4	51,0	100,0	72,9	23,6	2,8	0,7

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	EMPRESAS QUE APLICARON MEDIDAS			EMPRESAS QUE NO APLICARON MEDIDAS	
		Total	Aplicaron tanto medidas de flexibilidad interna como otras medidas (1) (2)	Sólo aplicaron medidas de flexibilidad interna (2)		Sólo aplicaron otras medidas (1)
TOTAL	100,0	40,7	12,3	12,1	16,2	59,3
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	35,7	10,0	12,1	13,5	64,3
De 10 a 49 trabajadores	100,0	44,4	13,4	11,9	19,1	55,6
De 50 a 249 trabajadores	100,0	56,0	22,7	12,1	21,2	44,0
De 250 a 499 trabajadores	100,0	67,9	30,5	14,8	22,6	32,1
Más de 499 trabajadores	100,0	74,3	37,4	15,0	21,8	25,7
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	100,0	37,6	8,9	8,9	19,8	62,4
Construcción	100,0	35,1	8,4	7,0	19,7	65,0
Comercio y reparación de vehículos	100,0	39,1	10,1	12,6	16,4	60,9
Transporte y almacenamiento	100,0	39,0	10,0	11,1	17,9	61,0
Hostelería	100,0	48,3	21,8	14,6	11,9	51,7
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	41,9	11,4	9,3	21,2	58,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	34,9	9,0	13,2	12,7	65,1
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	45,7	14,9	15,3	15,6	54,3
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	42,5	10,7	18,0	13,7	57,5
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	100,0	43,6	15,8	12,4	15,4	56,4
Aragón	100,0	37,6	10,3	12,7	14,6	62,4
Asturias (Principado de)	100,0	40,2	12,3	11,9	16,0	59,8
Baleares (Illes)	100,0	36,9	13,1	14,3	9,5	63,1
Canarias	100,0	41,1	12,4	11,9	16,8	58,9
Cantabria	100,0	43,1	11,3	12,0	19,7	56,9
Castilla-La Mancha	100,0	37,6	8,2	10,7	18,8	62,4
Castilla y León	100,0	34,8	9,1	11,7	14,0	65,2
Cataluña	100,0	42,2	12,7	12,6	16,9	57,8
Comunitat Valenciana	100,0	40,2	13,2	11,2	15,8	59,8
Extremadura	100,0	36,9	9,6	11,2	16,1	63,1
Galicia	100,0	41,1	11,0	11,5	18,6	58,9
Madrid (Comunidad de)	100,0	42,9	11,7	12,3	18,8	57,1
Murcia (Región de)	100,0	40,2	12,2	11,6	16,4	59,8
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	40,4	10,4	13,8	16,2	59,6
País Vasco	100,0	32,4	9,6	10,5	12,3	67,6
Rioja, La	100,0	35,9	11,9	10,7	13,2	64,1

(1) Como otras medidas se incluyen: reducción del número de trabajadores con contrato temporal en la empresa respecto a situación comparable del año anterior, despidos individuales, despidos colectivos, reducción de inversiones y reducción de costes no laborales (excepto inversiones).

(2) Como medidas de flexibilidad interna se incluyen, principalmente: modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (por ejemplo: cuantía salarial o sistema de remuneración o jornada de trabajo u horario), movilidad funcional, movilidad geográfica, suspensión temporal del contrato o reducción de jornada y los cambios de contrato por distinto tipo de jornada.

EAL-9
Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, según tamaño de la empresa, por motivo principal para no haberlo hecho

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	86,8	89,6	84,9	74,9	61,6	57,3
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	2,7	2,1	3,3	4,7	6,6	5,4
La empresa ha optado por realizar despidos	8,4	5,6	10,6	18,8	28,9	35,4
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2019	0,3	0,5	0,1	0,4	1,1	0,4
Otros	1,7	2,2	1,1	1,2	1,7	1,6

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	86,8	85,7	83,8	88,4	84,9
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	2,7	3,9	4,5	1,8	2,9
La empresa ha optado por realizar despidos	8,4	8,0	9,8	7,6	10,6
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2018	0,3	0,2	0,0	0,5	0,5
Otros	1,7	2,1	1,8	1,6	1,1

	HOSTELERÍA	INFORMACIÓN, COMUNIC., ACT.FINANCIERAS, DE SEGUROS E INMOBILIARIAS	ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACT. ADM. Y SERVICIOS AUXILIARES	ACT. ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	89,6	80,2	89,1	86,1	87,4
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	2,3	2,0	1,6	2,3	2,2
La empresa ha optado por realizar despidos	6,6	14,5	7,3	9,6	7,0
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2018	0,0	0,8	0,6	0,0	1,2
Otros	1,4	2,5	1,3	1,9	2,3

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	BALEARS (ILLES)	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA- LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	86,8	87,1	90,4	91,1	89,7	82,3	82,0	81,8	91,0
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	2,7	1,2	1,9	2,4	2,5	3,4	5,0	4,0	1,1
La empresa ha optado por realizar despidos	8,4	9,5	6,1	5,5	6,7	12,4	10,0	9,2	6,3
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2018	0,3	1,0	0,1	1,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,1
Otros	1,7	1,2	1,5	0,0	1,0	1,9	2,3	5,0	1,5

	CATALUÑA	COMUNITAT VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID (COMUNIDAD DE)	MURCIA (REGIÓN DE)	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	PAÍS VASCO	RIOJA, LA
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	88,9	86,1	87,9	86,1	84,5	85,8	86,4	88,0	90,1
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	2,2	4,6	4,2	5,3	2,1	3,4	2,7	2,8	4,3
La empresa ha optado por realizar despidos	7,5	6,8	6,4	6,2	11,5	7,2	8,7	6,7	4,9
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2018	0,3	0,2	0,0	0,0	0,3	0,5	0,5	0,4	0,0
Otros	1,0	2,3	1,5	2,3	1,7	3,0	1,6	2,1	0,7

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON CONTRATO TEMPORAL	DESPIDOS	REDUCCIÓN DE INVERSIONES	REDUCCIÓN DE COSTES NO LABORALES (EXCEPTO INVERSIONES)
TOTAL	28,6	6,5	14,3	9,4	14,2
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	23,5	5,1	9,8	9,6	13,2
De 10 a 49 trabajadores	32,5	7,6	17,2	9,3	14,8
De 50 a 249 trabajadores	43,9	11,5	31,2	9,3	18,6
De 250 a 499 trabajadores	53,0	17,2	43,4	11,5	18,6
Más de 499 trabajadores	59,2	14,9	51,0	9,1	20,4
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	28,8	6,8	12,7	8,7	15,0
Construcción	28,1	7,4	15,1	8,8	12,3
Comercio y reparación de vehículos	26,5	4,4	12,2	10,4	15,5
Transporte y almacenamiento	27,9	6,5	15,8	10,3	12,4
Hostelería	33,7	9,5	16,8	11,8	15,4
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	32,6	5,9	18,3	7,9	15,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	21,7	4,2	11,3	6,7	11,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	30,4	7,7	19,0	7,5	12,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	24,5	5,1	11,8	7,1	13,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	31,2	6,0	16,3	11,1	15,4
Aragón	24,8	5,9	10,1	5,0	15,7
Asturias (Principado de)	28,3	7,6	13,6	9,9	14,1
Baleares (Illes)	22,6	8,1	11,6	6,4	8,8
Canarias	29,2	9,2	17,9	9,5	10,6
Cantabria	31,1	8,7	17,1	7,2	11,2
Castilla-La Mancha	26,9	6,0	13,9	10,4	13,2
Castilla y León	23,1	4,8	10,4	8,2	13,5
Cataluña	29,6	5,5	13,6	10,1	16,1
Comunitat Valenciana	29,0	8,9	12,2	9,1	15,4
Extremadura	25,7	7,4	9,9	10,5	12,0
Galicia	29,6	7,9	12,5	11,4	14,4
Madrid (Comunidad de)	30,6	5,6	18,6	9,1	14,2
Murcia (Región de)	28,6	7,2	14,1	11,0	15,7
Navarra (Comunidad Foral de)	26,6	6,7	12,9	6,6	11,9
País Vasco	21,8	4,8	10,9	6,5	10,0
Rioja, La	25,2	8,8	10,0	9,5	14,3

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas.

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas con convenio en cada categoría.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
TOTAL	100,0	6,1	20,1	49,4	24,4
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	100,0	6,6	19,6	47,8	26,1
De 10 a 49 trabajadores	100,0	5,8	20,1	51,7	22,4
De 50 a 249 trabajadores	100,0	5,4	24,7	48,5	21,4
De 250 a 499 trabajadores	100,0	4,0	21,7	46,1	28,2
Más de 499 trabajadores	100,0	2,3	17,7	53,5	26,5
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	100,0	5,9	18,1	53,1	23,0
Construcción	100,0	6,7	17,8	49,4	26,0
Comercio y reparación de vehículos	100,0	6,7	19,2	51,7	22,5
Transporte y almacenamiento	100,0	7,0	22,7	48,2	22,1
Hostelería	100,0	5,5	23,5	43,5	27,6
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	6,3	19,1	52,5	22,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	5,0	20,6	52,6	21,8
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	7,4	22,1	45,6	24,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	5,0	18,0	49,6	27,4
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	100,0	4,8	21,3	47,5	26,4
Aragón	100,0	5,4	20,5	49,9	24,2
Asturias (Principado de)	100,0	6,0	24,6	48,5	21,0
Baleares (Illes)	100,0	2,4	22,8	52,2	22,6
Canarias	100,0	6,3	22,0	50,1	21,6
Cantabria	100,0	6,5	18,7	52,6	22,2
Castilla-La Mancha	100,0	5,3	20,2	50,6	23,9
Castilla y León	100,0	6,9	25,1	48,0	20,0
Cataluña	100,0	6,8	16,9	52,0	24,2
Comunitat Valenciana	100,0	5,2	17,3	48,8	28,7
Extremadura	100,0	7,9	16,0	46,0	30,1
Galicia	100,0	4,4	21,8	48,7	25,1
Madrid (Comunidad de)	100,0	7,8	20,2	49,1	22,9
Murcia (Región de)	100,0	6,4	22,8	49,2	21,6
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	4,8	25,4	46,2	23,6
País Vasco	100,0	8,9	20,9	48,1	22,1
Rioja, La	100,0	8,2	15,4	49,2	27,2

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas que pertenecen a organización empresarial en cada categoría.

	EMPRESAS ASOCIADAS A UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	DISTRIBUCIÓN EMPRESAS SEGÚN GRADO EN QUE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL REPRESENTA SUS INTERESES				
		Total	Nada	Poco	Bastante	Mucho
TOTAL	21,5	100,0	5,8	31,9	49,7	12,6
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	16,0	100,0	8,0	30,8	46,0	15,3
De 10 a 49 trabajadores	25,4	100,0	5,0	35,2	49,5	10,2
De 50 a 249 trabajadores	39,8	100,0	2,2	24,4	61,9	11,5
De 250 a 499 trabajadores	50,6	100,0	1,6	23,2	57,8	17,3
Más de 499 trabajadores	56,4	100,0	0,9	16,0	65,3	17,8
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	28,3	100,0	3,4	34,2	52,3	10,1
Construcción	21,1	100,0	8,7	36,7	49,4	5,2
Comercio y reparación de vehículos	22,9	100,0	7,5	29,8	48,7	14,0
Transporte y almacenamiento	29,8	100,0	1,5	36,1	50,2	12,3
Hostelería	17,3	100,0	7,8	30,6	49,6	12,0
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	19,8	100,0	4,3	30,8	48,2	16,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17,4	100,0	4,7	31,5	47,3	16,5
Actividades administrativas y servicios auxiliares	19,5	100,0	7,4	27,8	49,9	14,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	13,0	100,0	1,0	23,9	47,3	27,7
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	19,0	100,0	7,2	34,2	43,2	15,4
Aragón	27,2	100,0	8,4	25,8	54,6	11,3
Asturias (Principado de)	26,5	100,0	2,9	31,2	60,2	5,7
Baleares (Illes)	18,1	100,0	6,3	30,4	56,4	6,8
Canarias	15,2	100,0	4,7	30,0	53,7	11,6
Cantabria	27,5	100,0	3,5	38,5	52,2	5,8
Castilla-La Mancha	25,7	100,0	2,3	39,5	49,8	8,5
Castilla y León	23,3	100,0	4,2	40,4	48,4	7,0
Cataluña	22,4	100,0	8,4	28,6	52,6	10,5
Comunitat Valenciana	20,3	100,0	1,5	36,5	51,6	10,4
Extremadura	15,2	100,0	2,6	32,8	44,8	19,8
Galicia	24,8	100,0	5,7	33,6	50,4	10,3
Madrid (Comunidad de)	20,7	100,0	7,1	28,9	44,4	19,6
Murcia (Región de)	20,7	100,0	10,3	38,3	38,7	12,7
Navarra (Comunidad Foral de)	25,3	100,0	2,2	25,2	65,7	6,9
País Vasco	25,4	100,0	2,9	25,7	51,9	19,4
Rioja, La	28,1	100,0	1,2	30,1	61,2	7,4

Empresas, según el grado de relevancia de los posibles factores a la hora de establecer el salario de un trabajador que comience a trabajar en la empresa y de los posibles obstáculos o impedimentos en el caso de plantearse una reducción o congelación salarial

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
POSIBLES FACTORES A LA HORA DE ESTABLECER EL SALARIO DE UN TRABAJADOR QUE COMIENZE A TRABAJAR EN LA EMPRESA					
Lo establecido en el convenio colectivo	100,0	7,2	7,6	26,7	58,5
El salario de trabajadores similares en la empresa	100,0	14,8	11,8	44,7	28,7
El salario de trabajadores similares en otras empresas	100,0	34,1	28,3	28,6	9,0
La disponibilidad de trabajadores similares en el mercado de trabajo	100,0	28,7	27,4	32,7	11,1
POSIBLES OBSTÁCULOS O IMPEDIMENTOS EN EL CASO DE PLANTEARSE UNA REDUCCIÓN O CONGELACIÓN EN EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES					
Lo establecido en el convenio colectivo	100,0	9,1	10,9	30,5	49,5
El efecto negativo que tendría sobre el esfuerzo o la motivación de los trabajadores	100,0	6,8	9,6	46,3	37,2
El efecto negativo que tendría sobre la reputación de la empresa	100,0	12,1	27,9	39,7	20,3
Las dificultades que crearía para atraer a nuevos trabajadores	100,0	11,9	27,7	40,0	20,4
La posible marcha de los mejores trabajadores de la empresa	100,0	8,0	13,5	39,8	38,7

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
De dirección	100,0	11,9	20,5	37,8	29,9
De trabajo en equipo	100,0	2,5	5,9	46,6	44,9
De atención al público/ trato a clientes	100,0	4,2	11,6	37,8	46,4
Administrativas de oficina	100,0	11,4	26,1	40,0	22,5
Técnicas específicas del puesto de trabajo	100,0	19,2	26,6	33,4	20,8
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	100,0	5,5	15,4	45,7	33,4
En lenguas extranjeras	100,0	20,5	38,9	26,7	13,9
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	100,0	22,8	37,8	30,2	9,1
Generales de tecnologías de la información	100,0	14,5	30,2	39,9	15,4
Profesionales de tecnologías de la información	100,0	25,8	40,8	23,9	9,6

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	EMPRESAS QUE PROPORCIONAN FORMACIÓN			EMPRESAS QUE NO PROPORCIONAN FORMACIÓN	
		Total	Impartición de cursos y otros tipos de formación (1)	Sólo impartición de cursos (1)		Sólo otros tipos de formación (1)
TOTAL	100,0	77,1	55,0	32,9	22,9	
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	69,9	47,0	37,4	15,6	30,1
De 10 a 49 trabajadores	100,0	83,4	58,9	31,3	9,8	16,6
De 50 a 249 trabajadores	100,0	96,2	79,0	16,3	4,7	3,8
De 250 a 499 trabajadores	100,0	99,7	90,8	7,8	1,4	0,3
Más de 499 trabajadores	100,0	99,5	91,3	7,7	1,0	0,5
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	100,0	80,6	57,0	31,2	11,8	19,4
Construcción	100,0	84,3	52,8	36,9	10,4	15,7
Comercio y reparación de vehículos	100,0	75,8	56,3	31,2	12,5	24,2
Transporte y almacenamiento	100,0	82,4	46,1	44,9	9,0	17,6
Hostelería	100,0	66,5	41,5	44,0	14,5	33,5
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	86,2	67,6	17,2	15,2	13,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	83,2	69,8	20,6	9,5	16,8
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	78,1	58,8	30,9	10,4	21,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	74,2	63,2	22,3	14,4	25,8
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	100,0	81,4	49,3	39,6	11,1	18,6
Aragón	100,0	79,2	55,4	35,7	8,8	20,8
Asturias (Principado de)	100,0	74,1	48,2	40,5	11,3	25,9
Baleares (Illes)	100,0	68,7	45,7	41,4	12,9	31,3
Canarias	100,0	71,4	52,2	36,0	11,8	28,6
Cantabria	100,0	76,3	48,5	41,1	10,4	23,7
Castilla-La Mancha	100,0	82,4	54,8	35,3	9,9	17,6
Castilla y León	100,0	77,6	56,4	33,0	10,6	22,4
Cataluña	100,0	77,1	57,9	28,0	14,1	22,9
Comunitat Valenciana	100,0	76,2	57,7	29,1	13,3	23,8
Extremadura	100,0	80,1	48,6	37,8	13,6	19,9
Galicia	100,0	79,1	53,2	37,5	9,3	20,9
Madrid (Comunidad de)	100,0	74,4	60,6	26,8	12,6	25,6
Murcia (Región de)	100,0	76,6	48,2	42,7	9,1	23,4
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	77,4	62,1	27,8	10,1	22,6
País Vasco	100,0	78,8	57,6	27,1	15,3	21,2
Rioja, La	100,0	73,9	50,8	33,3	15,9	26,1

(1) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas que proporcionan formación en cada categoría.

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	DETECTARON NECESIDADES FORMATIVAS DE SU PERSONAL			NO DETECTARON NECESIDADES FORMATIVAS DE SU PERSONAL		
	Total	Proporcionaron formación (1)	No proporcionaron formación (1)	Total	Proporcionaron formación (2)	No proporcionaron formación (2)
TOTAL	35,3	94,7	5,3	64,7	67,5	32,5
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	27,5	92,0	8,0	72,5	61,5	38,5
De 10 a 49 trabajadores	40,2	95,7	4,3	59,8	75,2	24,8
De 50 a 249 trabajadores	67,0	99,6	0,4	33,0	89,2	10,8
De 250 a 499 trabajadores	80,1	100,0	0,0	19,9	98,2	1,5
Más de 499 trabajadores	85,4	99,9	0,1	14,6	97,8	2,2
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	39,7	96,3	3,7	60,3	70,3	29,7
Construcción	32,4	95,5	4,5	67,6	79,0	21,0
Comercio y reparación de vehículos	38,5	94,4	5,6	61,5	64,1	35,9
Transporte y almacenamiento	31,8	96,1	3,9	68,2	76,0	24,0
Hostelería	24,1	89,5	10,5	75,9	59,2	40,8
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	48,0	98,1	1,9	52,0	75,3	24,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	45,8	96,1	3,9	54,2	72,3	27,7
Actividades administrativas y servicios auxiliares	34,7	96,5	3,5	65,3	68,3	31,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	36,8	92,9	7,1	63,2	63,3	36,7
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	33,9	95,6	4,4	66,1	74,1	25,9
Aragón	36,1	96,9	3,1	63,9	69,1	30,9
Asturias (Principado de)	33,2	88,8	11,2	66,8	66,8	33,2
Baleares (Illes)	27,9	87,3	12,7	72,1	61,5	38,5
Canarias	35,1	89,9	10,1	64,9	61,3	38,7
Cantabria	28,9	95,6	4,4	71,1	68,5	31,5
Castilla-La Mancha	31,4	95,2	4,8	68,6	76,5	23,5
Castilla y León	31,9	98,9	1,1	68,1	67,6	32,4
Cataluña	39,6	95,9	4,1	60,4	64,8	35,2
Comunitat Valenciana	34,0	95,2	4,8	66,0	66,5	33,5
Extremadura	28,6	94,1	5,9	71,4	74,5	25,5
Galicia	37,2	93,2	6,8	62,8	70,8	29,2
Madrid (Comunidad de)	35,5	95,2	4,8	64,5	63,0	37,0
Murcia (Región de)	31,8	93,8	6,2	68,2	68,6	31,4
Navarra (Comunidad Foral de)	39,3	97,9	2,1	60,7	64,1	35,9
País Vasco	41,7	91,6	8,4	58,3	69,6	30,4
Rioja, La	32,2	93,1	6,9	67,8	64,8	35,2

(1) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas en cada categoría que detectaron necesidades formativas de su personal.

(2) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas en cada categoría que no detectaron necesidades formativas de su personal.

ENCUESTA ANUAL LABORAL

EAL-19 Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según sector de actividad, por tamaño de la empresa

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
TOTAL	77,1	80,6	84,3	75,1
De 5 a 9 trabajadores	69,9	72,0	78,6	68,2
De 10 a 49 trabajadores	83,4	84,0	91,0	82,0
De 50 a 249 trabajadores	96,2	96,8	97,8	95,7
De 250 a 499 trabajadores	99,7	100,0	100,0	99,5
Más de 499 trabajadores	99,6	100,0	100,0	99,4

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9	DE 10 A 49	DE 50 A 249	DE 250 A 499	MÁS DE 499
	TRABAJADORES	TRABAJADORES	TRABAJADORES	TRABAJADORES	TRABAJADORES	TRABAJADORES
De dirección	11,9	10,8	11,2	20,5	26,9	32,4
De trabajo en equipo	22,4	22,6	21,6	24,8	29,8	29,6
De atención al público/ trato a clientes	27,4	29,2	25,4	27,4	24,8	31,2
Administrativas de oficina	17,2	16,0	18,8	17,4	12,5	11,1
Técnicas específicas del puesto de trabajo	42,2	38,6	44,8	48,7	52,8	49,7
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	11,6	11,0	11,6	14,0	16,3	16,4
En lenguas extranjeras	11,4	7,3	12,7	27,0	39,4	38,0
Generales de tecnologías de la información	12,7	11,7	12,7	17,9	18,9	21,9
Profesionales de tecnologías de la información	5,9	5,2	6,4	7,4	8,7	10,8
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	1,7	1,8	1,4	2,2	2,6	2,6
Otras	20,1	20,8	19,9	16,1	17,0	16,9

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
De dirección	11,9	11,5	12,0	12,0
De trabajo en equipo	22,4	18,0	18,3	24,2
De atención al público/ trato a clientes	27,4	10,8	6,7	35,0
Administrativas de oficina	17,2	19,0	16,0	17,0
Técnicas específicas del puesto de trabajo	42,2	55,1	61,4	35,7
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	11,6	11,9	9,5	11,9
En lenguas extranjeras	11,4	13,6	4,3	12,2
Generales de tecnologías de la información	12,7	11,2	7,4	14,0
Profesionales de tecnologías de la información	5,9	4,4	3,2	6,8
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	1,7	1,1	0,5	2,1
Otras	20,1	21,6	24,1	19,0

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	BALEARS (ILLES)	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA- LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN
De dirección	11,9	11,3	12,7	10,5	9,6	9,3	12,3	7,5	8,1
De trabajo en equipo	22,4	25,0	11,1	13,7	25,0	24,2	19,5	21,9	23,5
De atención al público/ trato a clientes	27,4	28,7	22,1	22,0	26,0	31,7	25,6	22,7	27,8
Administrativas de oficina	17,2	17,1	15,8	15,6	11,7	14,0	14,4	21,3	15,8
Técnicas específicas del puesto de trabajo	42,2	42,2	46,4	44,7	42,4	40,9	46,8	48,5	49,6
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	11,6	13,1	8,2	8,5	10,6	10,9	12,1	10,3	9,9
En lenguas extranjeras	11,4	7,1	11,0	6,2	13,2	7,1	3,1	4,8	5,4
Generales de tecnologías de la información	12,7	9,8	15,7	9,2	7,8	11,0	8,8	9,0	15,8
Profesionales de tecnologías de la información	5,9	6,4	4,9	5,3	3,9	3,9	5,6	6,6	4,3
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	1,7	1,5	1,0	2,3	1,3	1,6	1,0	1,2	1,8
Otras	20,1	19,0	24,6	23,2	20,4	22,4	21,7	19,6	20,1

	CATALUÑA	COMUNITAT VALENCIANA	EXTREMA DURA	GALICIA	MADRID (COMUNIDAD DE)	MURCIA (REGIÓN DE)	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	PAÍS VASCO	RIOJA, LA
De dirección	13,9	11,2	12,3	10,9	14,9	10,5	14,2	11,3	14,2
De trabajo en equipo	27,0	22,0	25,1	17,9	19,4	19,3	19,6	19,8	17,0
De atención al público/ trato a clientes	28,9	29,8	30,0	21,8	28,7	28,1	26,0	19,4	25,3
Administrativas de oficina	15,7	20,2	23,3	17,5	18,4	17,2	15,3	18,9	17,3
Técnicas específicas del puesto de trabajo	36,8	36,7	44,0	47,3	43,0	46,1	47,3	46,2	50,1
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	11,9	11,4	13,5	7,3	13,9	11,4	12,4	9,2	14,0
En lenguas extranjeras	19,4	9,8	2,5	8,7	14,5	7,9	16,3	13,9	9,2
Generales de tecnologías de la información	15,7	13,1	9,5	9,7	13,9	11,3	16,6	15,7	11,8
Profesionales de tecnologías de la información	6,1	5,2	4,1	2,9	9,0	5,5	5,0	5,8	7,3
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	1,9	2,2	1,2	1,0	2,1	1,7	0,0	1,7	1,3
Otras	18,6	19,7	19,4	24,8	20,8	14,6	15,4	21,7	15,3

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de relevancia de posibles objetivos de las acciones formativas

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
Responder a un sistema predeterminado de promoción interna	100,0	31,6	42,0	22,4	4,0
Readaptar al personal a los cambios técnicos introducidos en la empresa	100,0	16,2	25,9	43,7	14,1
Readaptar al personal a los cambios organizativos introducidos en la empresa	100,0	19,7	32,1	37,6	10,7
Adaptar al personal recién incorporado a las técnicas y sistemas de la empresa	100,0	12,4	19,8	46,8	21,1
Mejorar la cualificación básica del personal para compensar su insuficiencia o inadecuación formativa	100,0	8,9	22,9	49,2	19,0
Adaptación impuesta por cambios normativos	100,0	13,3	25,9	37,8	22,9

EAL-24
Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de limitación a la formación que supusieron ciertos motivos

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	13,2	29,5	44,7	12,6
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	23,9	27,5	37,9	10,7
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	32,1	52,6	13,6	1,6
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	25,8	42,4	23,3	8,4
El alto coste de los cursos de formación	100,0	19,5	35,7	30,9	13,9
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	28,2	46,8	21,3	3,7
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	11,0	26,5	42,3	20,2
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	18,2	35,4	29,1	17,3

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	11,4	15,5	45,4	27,7
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	19,4	15,8	44,6	20,2
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	35,5	48,4	13,9	2,1
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	30,9	43,4	19,0	6,7
El alto coste de los cursos de formación	100,0	30,3	34,5	25,1	10,1
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	37,0	42,3	16,1	4,6
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	21,1	28,3	32,5	18,1
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	26,4	34,4	24,4	14,8

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE TRABAJADORES	PERMANECERÁ ESTABLE	DISMINUIRÁ EL NÚMERO DE TRABAJADORES
TOTAL	100,0	15,6	76,8	7,6
TAMAÑO DE LA EMPRESA				
De 5 a 9 trabajadores	100,0	12,9	80,0	7,1
De 10 a 49 trabajadores	100,0	17,3	74,8	7,9
De 50 a 249 trabajadores	100,0	25,9	64,4	9,8
De 250 a 499 trabajadores	100,0	28,1	61,1	10,8
Más de 499 trabajadores	100,0	29,4	61,3	9,3
ACTIVIDAD ECONÓMICA				
Industria	100,0	14,7	76,6	8,7
Construcción	100,0	15,9	73,7	10,4
Comercio y reparación de vehículos	100,0	15,2	79,9	5,0
Transporte y almacenamiento	100,0	15,9	76,8	7,3
Hostelería	100,0	10,5	82,3	7,3
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	25,5	69,2	5,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	21,0	71,0	8,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	23,9	66,0	10,1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	14,0	76,1	9,9
COMUNIDAD AUTÓNOMA				
Andalucía	100,0	19,1	73,4	7,5
Aragón	100,0	15,7	79,0	5,3
Asturias (Principado de)	100,0	8,4	81,9	9,8
Baleares (Illes)	100,0	9,7	82,1	8,2
Canarias	100,0	13,3	77,7	9,0
Cantabria	100,0	11,4	81,6	7,0
Castilla-La Mancha	100,0	11,9	78,8	9,3
Castilla y León	100,0	13,0	79,5	7,5
Cataluña	100,0	14,1	79,1	6,8
Comunitat Valenciana	100,0	15,7	77,5	6,7
Extremadura	100,0	12,4	79,3	8,2
Galicia	100,0	10,6	82,9	6,5
Madrid (Comunidad de)	100,0	21,8	69,6	8,6
Murcia (Región de)	100,0	15,2	75,8	9,1
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	16,8	77,8	5,3
País Vasco	100,0	12,8	78,5	8,7
Rioja, La	100,0	11,5	81,7	6,8

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICOS Y PROFESIONALES TITULACIONES SUPERIORES	PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONALES DE APOYO	EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES	TRABAJADORES CUALIFICADOS IND. MANUFACT. Y CONSTRUCCIÓN; OPERADORES	TRABAJADORES NO CUALIFICADOS
Empresas que prevén aumento de plantilla en un año (1)	26,3	42,6	31,2	27,8	36,6	33,2
Empresas que prevén disminución de plantilla en un año (2)	22,7	33,7	34,4	37,2	40,6	64,9
Empresas que prevén aumento de plantilla en un año	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con contrato temporal	34,2	46,9	50,5	65,5	67,5	77,0
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con contrato indefinido	65,8	53,1	49,5	34,5	32,5	23,0

(1) Porcentaje sobre el total de empresas que prevén un aumento de plantilla. En una empresa se puede prever un aumento en una o más ocupaciones.

(2) Porcentaje sobre el total de empresas que prevén una disminución de plantilla. En una empresa se puede prever una disminución en una o más ocupaciones.

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL INDEFINIDO	CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL TEMPORAL	INCREMENTO DEL NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS	AUMENTO DE LA SUBCONTRATACIÓN A OTRAS EMPRESAS	OTROS
TOTAL	100,0	40,5	48,0	6,8	3,7	1,0
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	41,2	46,0	8,2	3,5	1,0
De 10 a 49 trabajadores	100,0	40,5	49,3	5,2	3,9	1,0
De 50 a 249 trabajadores	100,0	34,2	56,3	4,3	3,6	1,6
De 250 a 499 trabajadores	100,0	33,5	57,2	4,7	1,8	2,8
Más de 499 trabajadores	100,0	35,1	54,8	6,1	1,7	2,3
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	100,0	33,2	57,1	4,1	4,5	1,1
Construcción	100,0	35,2	51,1	1,2	11,4	1,1
Comercio y reparación de vehículos	100,0	42,6	48,4	6,1	2,3	0,6
Transporte y almacenamiento	100,0	44,7	47,8	1,5	4,5	1,4
Hostelería	100,0	37,4	49,5	11,8	0,6	0,7
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	61,1	28,2	4,7	3,3	2,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	55,5	36,0	4,4	3,1	1,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	39,0	45,1	10,6	3,9	1,4
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	36,9	43,7	15,9	2,0	1,5
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	100,0	30,6	58,0	9,1	2,0	0,4
Aragón	100,0	37,3	53,2	6,1	2,5	1,0
Asturias (Principado de)	100,0	35,5	55,4	5,1	2,3	1,7
Baleares (Illes)	100,0	41,7	50,0	4,4	2,8	1,1
Canarias	100,0	42,8	45,3	10,0	1,1	0,9
Cantabria	100,0	35,7	54,9	5,8	2,8	0,9
Castilla-La Mancha	100,0	42,9	44,8	6,1	4,7	1,5
Castilla y León	100,0	42,1	46,4	3,8	5,0	2,6
Cataluña	100,0	47,7	39,8	6,5	5,4	0,7
Comunitat Valenciana	100,0	34,6	53,0	7,3	3,5	1,6
Extremadura	100,0	34,3	55,9	6,4	3,0	0,4
Galicia	100,0	34,4	53,6	7,0	4,2	0,9
Madrid (Comunidad de)	100,0	51,0	38,5	5,1	4,3	1,1
Murcia (Región de)	100,0	38,7	50,2	8,0	2,7	0,4
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	43,1	46,7	4,4	3,7	2,1
País Vasco	100,0	31,6	54,7	7,6	4,1	2,0
Rioja, La	100,0	40,1	51,0	5,6	2,9	0,4

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	REDUCCIÓN DE PRECIOS	REDUCCIÓN DE COSTES LABORALES	REDUCCIÓN DE COSTES NO LABORALES	REDUCCIÓN DE PRODUCCIÓN	OTROS
TOTAL	37,1	60,1	71,2	26,9	2,2
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	37,7	58,8	68,9	25,6	2,4
De 10 a 49 trabajadores	37,7	61,5	74,0	27,8	1,8
De 50 a 249 trabajadores	29,2	63,8	74,3	31,3	1,8
De 250 a 499 trabajadores	30,8	58,5	69,0	31,5	2,5
Más de 499 trabajadores	29,8	60,4	71,1	26,4	2,7
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	36,1	56,6	71,6	44,6	1,9
Construcción	42,7	61,8	67,1	31,7	1,0
Comercio y reparación de vehículos	40,1	58,6	74,7	23,9	3,6
Transporte y almacenamiento	35,3	58,3	66,1	22,2	1,5
Hostelería	33,6	66,1	70,9	25,1	2,1
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	37,5	56,0	74,5	15,8	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	34,1	61,3	72,8	15,7	1,3
Actividades administrativas y servicios auxiliares	39,9	58,4	66,8	21,7	0,8
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	32,1	57,6	70,9	18,9	1,9
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	38,9	61,7	66,5	30,1	2,1
Aragón	34,6	58,2	66,7	23,9	3,0
Asturias (Principado de)	35,2	60,2	71,9	21,2	1,5
Baleares (Illes)	38,8	67,9	71,8	27,4	2,2
Canarias	37,2	59,4	69,6	18,3	2,1
Cantabria	34,6	58,9	64,0	24,4	1,8
Castilla-La Mancha	41,6	58,2	70,5	30,3	2,9
Castilla y León	39,2	57,2	71,2	27,3	1,8
Cataluña	38,4	59,0	75,3	27,3	2,6
Comunitat Valenciana	34,0	67,1	71,5	31,9	1,8
Extremadura	37,7	55,4	67,9	20,4	1,5
Galicia	26,6	60,1	72,2	29,4	1,7
Madrid (Comunidad de)	39,6	57,9	73,5	20,7	2,3
Murcia (Región de)	38,6	57,4	70,1	31,1	1,4
Navarra (Comunidad Foral de)	35,1	60,2	69,1	27,2	1,4
País Vasco	34,2	55,1	70,4	27,8	2,3
Rioja, La	31,7	53,4	68,1	31,3	0,6

(1) En una empresa se pueden señalar una o más posibles reacciones.

Año 2018. Porcentaje sobre el total de empresas que optarían por reducir costes laborales ante una reducción de demanda en cada categoría.

	TOTAL	REDUCCIÓN PARTE FIJA DE LOS SALARIOS	REDUCCIÓN PARTE VARIABLE DE LOS SALARIOS	REDUCCIÓN OTROS COSTES NO SALARIALES	REDUCCIÓN NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS Y SALARIOS	REDUCCIÓN NÚMERO DE TRABAJADORES CON CONTRATO INDEFINIDO	REDUCCIÓN NÚMERO DE TRABAJADORES CONTRATO TEMPORAL	OTROS
TOTAL	100,0	1,7	9,3	5,7	18,2	9,9	54,5	0,6
TAMAÑO DE LA EMPRESA								
De 5 a 9 trabajadores	100,0	2,1	8,3	6,1	22,1	10,5	50,4	0,6
De 10 a 49 trabajadores	100,0	1,4	10,3	5,3	14,5	9,9	57,9	0,7
De 50 a 249 trabajadores	100,0	1,0	11,8	4,3	11,5	5,8	65,1	0,6
De 250 a 499 trabajadores	100,0	0,4	11,6	6,4	6,9	7,2	67,5	0,1
Más de 499 trabajadores	100,0	1,0	13,6	6,9	8,8	5,0	63,2	1,5
ACTIVIDAD ECONÓMICA								
Industria	100,0	1,6	9,3	4,6	16,9	9,5	57,4	0,7
Construcción	100,0	1,2	6,0	7,4	10,0	8,2	66,9	0,3
Comercio y reparación de vehículos	100,0	2,2	12,3	5,6	18,6	11,9	48,8	0,6
Transporte y almacenamiento	100,0	1,7	11,0	7,9	7,6	9,9	61,1	0,8
Hostelería	100,0	1,1	5,2	3,5	25,0	7,3	57,3	0,7
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	2,2	14,9	9,8	16,2	20,2	35,8	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	2,2	17,2	9,4	16,2	13,9	39,9	1,2
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	1,6	8,5	5,1	16,8	9,9	58,0	0,1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	2,6	6,2	4,2	26,8	5,5	54,0	0,7
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Andalucía	100,0	3,9	6,5	5,0	19,2	6,9	57,9	0,7
Aragón	100,0	1,9	15,8	5,5	22,3	7,2	46,0	1,3
Asturias (Principado de)	100,0	2,6	10,0	3,1	20,4	10,9	52,6	0,4
Baleares (Illes)	100,0	0,5	9,1	4,9	15,3	11,0	59,1	0,2
Canarias	100,0	3,5	5,4	5,6	15,1	12,8	57,5	0,1
Cantabria	100,0	1,8	8,0	2,9	18,6	9,4	58,6	0,6
Castilla-La Mancha	100,0	1,7	4,5	4,0	23,6	7,5	57,4	1,3
Castilla y León	100,0	1,8	8,8	5,5	16,8	11,1	56,1	0,0
Cataluña	100,0	0,8	11,8	7,4	19,6	10,5	49,3	0,6
Comunitat Valenciana	100,0	0,3	7,4	5,4	18,1	7,1	61,7	0,0
Extremadura	100,0	1,0	6,3	6,4	16,0	11,2	59,1	0,1
Galicia	100,0	2,2	8,7	3,7	18,6	8,6	58,2	0,0
Madrid (Comunidad de)	100,0	1,6	13,2	6,0	14,2	15,1	48,1	1,8
Murcia (Región de)	100,0	1,5	7,4	4,5	29,1	6,7	50,1	0,7
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	2,6	9,8	4,3	17,8	10,0	54,9	0,7
País Vasco	100,0	0,3	10,5	8,0	16,2	10,9	53,5	0,6
Rioja, La	100,0	2,7	6,3	1,0	16,5	12,1	61,5	0,0

(1) En una empresa se pueden señalar una o más posibles reacciones.

ENCUESTA ANUAL LABORAL (EAL)**1. Materia objeto de investigación estadística**

En este apartado, se proporciona información estadística sobre medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas en las empresas en 2018, aspectos relacionados con las relaciones laborales, la formación que las empresas han proporcionado a sus trabajadores y temas relativos a las previsiones empresariales.

2. Fuentes de información

La información procede de la Encuesta Anual Laboral (EAL) realizada por primera vez en el año 2014, con referencia al año 2013, por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La Encuesta Anual Laboral está incluida en el Programa Anual 2019 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 entre las estadísticas para fines estatales.

Esta encuesta será cofinanciada por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de asistencia técnica y cooperación transnacional e interregional (2014ES05SFTA001).

3. Notas generales

La Encuesta Anual Laboral (EAL) es una investigación por muestreo dirigida a las empresas.

El directorio utilizado en la encuesta es el "Fichero de Empresas Inscritas en la Seguridad Social". El marco lo constituyen las unidades de este directorio que pertenecen al ámbito investigado por la encuesta y la unidad a investigar es la empresa, definida como unidad organizativa de producción de bienes y servicios que disfruta de una cierta autonomía de decisión. Desde un punto de vista práctico, y en su caso más general, el concepto de empresa se corresponde con el de unidad jurídica o legal, es decir, con toda persona física o jurídica cuya actividad está reconocida por la Ley, y que viene identificada por su correspondiente Número de Identificación Fiscal (NIF).

El Fichero de Empresas se obtiene como una explotación específica de los ficheros de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social en el último día de cada uno de los doce meses del año 2018. Se incluyen todas las entidades por cuya cuenta trabajan personas incluidas en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social (excluido el Sistema Especial de Empleados de Hogar), el Régimen Especial del Mar y el Régimen Especial de la Minería del Carbón. Contiene información referente a la actividad económica que desarrolla la empresa, número de trabajadores, forma legal de la empresa, nombre y dirección, etc.

El ámbito de la encuesta está definido como a continuación se indica:

- **Ámbito geográfico:** Incluye todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla.
- **Ámbito poblacional:** Lo integran las empresas con cinco o más asalariados en media durante los meses que la empresa ha tenido trabajadores en alta laboral en el año de referencia.
- **Ámbito sectorial:** Se investigan todas las actividades excepto las siguientes secciones de actividad, según la CNAE-2009: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria, Educación, Actividades sanitarias y de Servicios Sociales, Actividades de los Hogares y Actividades de Organizaciones y Organismos extraterritoriales.

Principales conceptos y variables:

- **Medidas de flexibilidad interna:** Son medidas de flexibilidad interna aplicadas en el año de referencia aquellas que afectaron a los trabajadores de la empresa en algún período del año, independientemente del momento en que se tomó la decisión de su puesta en marcha y de que su aplicación se iniciara antes del comienzo del año de referencia o de que prolongaran su efectos más allá de ese año, y para las que el empresario ha tenido que acreditar razones económicas, técnicas, organizativas o de producción para poder llevarlas a cabo. Esas medidas sirvieron para adaptarse a cambios en las necesidades de la empresa y conllevaron modificaciones en las condiciones de trabajo pactadas previamente (bien fuera por contrato o bien por convenio, pacto o acuerdo colectivo) o establecidas por el empresario.

Estas medidas están reguladas por ley en el Estatuto de los Trabajadores en los artículos 39, 40, 41, 47 y 82.3 y admiten diferentes posibilidades mediante las que aplicar dichas medidas de flexibilidad interna en la empresa: modificación sustancial de condiciones de trabajo (cuantía salarial o sistema de remuneración, jornada de trabajo u horario...), movilidad funcional, movilidad geográfica y suspensión temporal del contrato o reducción de jornada. Además, también se incluyen los cambios de contrato por distinto tipo de jornada.

Las medidas sobre las que se pregunta en la Encuesta pueden haberse aplicado de manera colectiva o individual y pueden haber supuesto o no la inaplicación del convenio colectivo.

Se considera que la decisión se ha tomado mediante acuerdo cuando ha habido acuerdo entre la empresa y los trabajadores afectados o sus representantes legales.

- **Actividades de formación y cualificación:** Como actividades de formación y cualificación se entienden aquellas actividades formativas destinadas a los propios trabajadores de la empresa, previamente planificadas por la empresa y financiadas por esta, en su totalidad o parcialmente, y organizadas e impulsadas con el objetivo del aprendizaje del trabajador.

Puede estar dirigida a todos los trabajadores de la empresa o sólo a una parte de ellos; a trabajadores de todos los centros de trabajo o a trabajadores de sólo alguno de los centros de trabajo; puede estar dirigida exclusivamente a trabajadores de la empresa o participar también trabajadores de otras empresas.

Puede desarrollarse durante la jornada laboral o fuera de la misma; en locales de la empresa o en locales ajenos a la misma; puede ser impartida por personal de la empresa o por personal ajeno a la misma.

No se incluyen las actividades formativas destinadas a trabajadores becarios o con cualquier otro tipo de relación que no sea puramente laboral.

- **Cursos de formación profesional para el empleo:** Son cursos cuyo propósito exclusivo es proporcionar una formación profesional a los trabajadores de la empresa. Pueden ser impartidos en locales de la empresa o ajenos a la misma, por personal de la propia empresa o por personal externo a ésta.

Generalmente, los cursos se imparten en un espacio físico distinto al del lugar de trabajo (aulas de formación dentro de la empresa, centros de formación, etc.) y presentan un alto grado de organización en cuanto a horarios y contenido, pero también se consideran cursos los realizados a distancia, mediante teleformación (on-line) o una combinación.

- **Competencias o habilidades:** Se han agrupado todas las posibles competencias en los siguientes grupos:
 - * Competencias de dirección: dirección, organización y planificación de las tareas del personal a su cargo.
 - * Competencias de trabajo en equipo: técnicas para realizar un trabajo coordinado con otras personas con un objetivo común.
 - * Competencias de atención al público/trato a clientes: gestión de la relación con clientes y público, técnicas de venta, etc.
 - * Competencias administrativas de oficina: facturación, contabilidad, administración del tiempo, etc.
 - * Competencias técnicas específicas del puesto de trabajo: manejo de maquinaria, venta de un producto o servicio, etc.
 - * Competencias de resolución de problemas/ conflictos: localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones.
 - * Competencias en lenguas extranjeras: lectura, escritura, comprensión y expresión oral en lenguas extranjeras.
 - * Competencias básicas, de cálculo y/o comunicación oral o escrita: operaciones aritméticas, cálculos utilizando decimales, porcentajes o fracciones, lectura y escritura de documentos cortos, realización de discursos o presentaciones; lectura y comprensión de informes, manuales, artículos, etc.
 - * Competencias generales de tecnologías de la información: ofimática a nivel de usuario, uso de Internet, etc.
 - * Competencias profesionales de tecnologías de la información: programación, administración de sistemas, creación de páginas web, etc.
- **Actividad económica:** Los resultados se ofrecen agrupados por secciones de actividad económica tal y como figura en el siguiente cuadro.

Agrupaciones EAL	Secciones de actividad CNAE - 2009
Industria	B, C, D y E
Construcción	F
Comercio y reparación de vehículos	G
Transporte y almacenamiento	H
Hostelería	I
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	J, K y L
Actividades profesionales, científicas y técnicas	M
Actividades administrativas y servicios auxiliares	N
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	R y S

Una referencia más detallada a las definiciones de los diferentes conceptos utilizados y a la metodología aplicada puede encontrarse en la publicación ENCUESTA ANUAL LABORAL, disponible en el apartado 'Mercado de trabajo' de la página de Estadísticas en www.empleo.gob.es.